

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-3637 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 20/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 000020/2015 a instancia de Thalia Bengoechea Leiva frente a Grupo Natursan 2000 SL, en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 26 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Thalia Bengoechea Leiva como parte ejecutante, contra Grupo Natursan 2000,S.L como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 571,59 € en concepto de principal más 85,73 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Natursan 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/3637

CVE-2015-3637